



Municipalidad Distrital
de Pimentel

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 120 - 2017-MDP/GM

Pimentel, 16 de Junio del 2017.

LA GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL:

VISTO: El Registro N° 12424 - 2017 de fecha 12 de Mayo del 2017 y Proveído N.º 3450-2017 de fecha 15.06.2017 emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Título Preliminar, Artículo II establece que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y esta radica en ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Registro N.º 12424 - 2017, presentado por doña Amelia Pescoran Panta, mediante el cual solicita Devolución de Pago Por Cesión En Uso De 02 (DOS) Nichos.

Que mediante Informe N° 007-2017-MDP/RC de fecha 08.06.2017 emitido por la Jefe de Registro Civil informa que la Sra. Amelia Pescoran Panta se acercó al Área de Registro Civil a comprar dos nichos en la 3era fila para reservarlos, la cual fue atendida por el Sr. Godofredo Sanjines Periche cancelando el monto total, al regreso de su refrigerio se le hizo de conocimiento de la venta. Previo a eso le comunicó al Sr. Godofredo Sanjines Periche que los nichos ya estaban vendidos, ya que no había verificado en el registro de control de nichos para realizar la venta respectiva.

Que consta el Recibo de Caja N.º 00067442017 de fecha 11.05.2017 emitido a doña Amelia Pescoran Panta por el monto de S/.1,552.50 (un mil quinientos cincuenta y dos con 50/100 soles), por la cesión en uso de 02 (dos) nichos adultos.

Por lo cual, mediante Informe Legal N° 355 - 2017-MDP/OAJ de fecha 16.06.2017 emitido por la Asesora Jurídica, es de OPINION que lo peticionado por la recurrente deviene en PROCEDENTE, puesto que los nichos solicitados por el administrado no se encuentran disponibles, por ya estar vendidos a terceros.

Por lo antes expuesto, y de acuerdo a los dispositivos legales citados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE la DEVOLUCIÓN DE PAGO por el monto de S/.1,552.50 (un mil quinientos cincuenta y dos con 50/100 soles) correspondiente al Recibo de Caja N.º 00067442017 de fecha 11.05.2017, por la cesión en uso de 02 (dos) nichos adultos, emitido a doña **AMELIA PESCORAN PANTA**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la administrada, Oficina de Registro Civil, Unidad de Tesorería y Unidad de Tecnología de la Información, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

C.P.C. Lourdes S. Rodríguez Periche
GERENTE MUNICIPAL